

# BOLETIN DE LA PROVINCIA



# OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	400 pesetas
Semestre . . . . .	200 —
Trimestre . . . . .	100 —
Número corriente . . . . .	5 —
Número atrasado . . . . .	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)  
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Administración del  
BOLETIN OFICIAL  
(Palacio Provincial)  
Administrador del BOLETIN OFICIAL  
Suscripciones y anuncios se servirán  
previo pago.

Número 34

Sábado 10 de febrero de 1973

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

## ADMINISTRACION PROVINCIAL DIPUTACION PROVINCIAL

### ANUNCIO

La Excm. Diputación Provincial, en su sesión del día 29 de enero, ha acordado tomar en consideración los proyectos de nuevo firme asfáltico de la Carretera Provincial de Pozuelo a Tordehumos y Pozuelo al Confín, y de Villamuriel a Pozuelo y Aguilar a Villamuriel.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente Ley de Régimen Local, durante el plazo de quince días a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, dichos proyectos se hallan expuestos al público, durante las horas de oficina, en el Negociado 5.º de Secretaría General.

Terminado el plazo de exposición y dentro de los quince días siguientes podrán formularse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Asimismo, se hace público que la Diputación Provincial, en citada sesión de 29 de enero de 1973, ha aprobado los pliegos de condiciones administrativas para la contratación, mediante concurso-subasta, de las obras de nueva carretera de Villaesper a la carretera de (Río seco a Villalpando, de la carretera de Pozuelo a Tordehumos y Pozuelo al Confín y de la de

Villamuriel a Pozuelo y Aguilar a Villamuriel, obras incluidas en el Plan de Tierra de Campos y por las que han de regirse la contratación de citadas obras.

Dichos pliegos se encuentran expuestos al público, en el Negociado 5.º, durante el plazo de ocho días, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio y en las horas de oficina, pudiéndose presentar reclamaciones contra los mismos en el plazo citado de ocho días a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

De igual modo y cumpliendo lo dispuesto en citado artículo 24, los pliegos de condiciones facultativas de las obras a que hace referencia este anuncio se encuentran expuestos al público en el plazo de ocho días, horas y oficina ya indicadas, durante el cual se podrán formular las reclamaciones que se estimen necesarias.

Valladolid, 6 de febrero de 1973.—  
El presidente, José Luis Mosquera Pérez. 599

## DELEGACION DE HACIENDA

### Sección del Patrimonio del Estado

#### ANUNCIOS

Se saca a pública subasta para el día catorce de marzo de 1973, ante la mesa de la Delegación de Hacienda de Valladolid, en cuya Sección

del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica dedicada a cultivo de secano, sita en el término municipal de Villagómez la Nueva. Tipo de licitación 49.032 pesetas.

Valladolid, 5 de febrero de 1973.  
El delegado de Hacienda, J. Carrillo.  
Pago diferido  
Ptas. 150 ————— 594—355

Se saca a pública subasta para el día 8 de marzo de 1973, ante la mesa de la Delegación de Hacienda de esta provincia, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una motocicleta marca «Ducatti», modelo 48 TS, depositada en la Delegación de Hacienda de esta provincia. Tipo de licitación 1.500 pesetas.

Valladolid, 3 de febrero de 1973.  
El delegado de Hacienda, J. Carrillo.  
Pago diferido  
Ptas. 130 ————— 593—356

Se saca a pública subasta para el día 8 de marzo de 1973, ante la mesa de la Delegación de Hacienda de esta provincia, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, un automóvil marca «Renault» 4 Super, matrícula SA-22.045, depositado en el Parque de la Policía Municipal de esta ciudad. Tipo de licitación 5.000 pesetas.

Valladolid, 1 de febrero de 1973.  
El delegado de Hacienda, J. Carrillo.  
Anuncio de  
Pago diferido  
Ptas. 140 ————— 591—357

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### ATAQUINES

#### Subasta de 650 pinos

A las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial", tendrá lugar en esta Casa Consistorial, en forma reglamentaria, la tercera subasta para la corta de 650 pinos del monte "Serranos", de estos Propios, bajo el tipo de tasación de 200.000 pesetas.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría municipal hasta las trece horas del día anterior hábil al en que corresponda celebrarse la subasta, exigiéndose a los licitadores carnet de empresa con responsabilidad.

#### Subasta de 117 chopos

A las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, contados desde el siguiente al en que igualmente aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial", tendrá lugar en esta Casa Consistorial la tercera subasta para el aprovechamiento de 117 chopos, los cuales cubican 59 metros cúbicos de madera y 14 metros cúbicos de leña, del monte "Serranos", de estos Propios, bajo el tipo de tasación de 33.000 pesetas.

Las proposiciones se podrán presentar en la Secretaría municipal hasta las trece horas del día anterior hábil al en que corresponda celebrarse la subasta. Se exigirá a los licitadores el carnet de empresa con responsabilidad.

Ataquines, 1 de febrero de 1973.—  
El alcalde, Melchor García.

ANUNCIO DE PAGO PREVIO  
Ptas. 420 \_\_\_\_\_ 452—358

### CASTRONUÑO

Aprobado por la Corporación municipal el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1973, estará de manifiesto al público en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes

ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Castronuño, 27 de enero de 1973.—  
El alcalde, Ignacio Celemín.

PAGO PREVIO  
Ptas. 160 \_\_\_\_\_ 322—359  
ISCAR

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1973, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Iscar, 29 de enero de 1973.—  
El alcalde, Jesús Herrero.

ANUNCIO DE PAGO PREVIO  
Ptas. 150 \_\_\_\_\_ 421—360  
LOMOVIEJO

Habiendo quedado desierta la subasta para el arriendo de los pastos de la pradera municipal denominada "La Dehesa", y haciendo uso de la reducción de plazos que señala el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia nueva subasta, que se celebrará a los diez días hábiles y hora de las doce, en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, bajo las mismas condiciones y precio de tasación que la primera, que aparece publicada en el "Boletín Oficial", número 291, de fecha 22 de diciembre de 1972, admitiéndose las plicas en sobre cerrado hasta las doce horas del día anterior a la subasta.

Lomoviejo, 24 de enero de 1973.—  
El alcalde, José M.<sup>a</sup> Marcos.

ANUNCIO DE PAGO PREVIO  
Ptas. 230 \_\_\_\_\_ 299—361  
MAYORGA

Incluido en el alistamiento de este Ayuntamiento, para el remplazo del Ejército del año actual, el mozo que a continuación se relaciona e ignorándose el domicilio del mismo y el de sus familiares, se le cita por el presente para las operaciones de rectificación, cierre del alistamiento y cla-

sificación provisional de soldados, que tendrán lugar, en la Casa Consistorial, a las doce de la mañana de cada uno de los días 10 y 28 de febrero y diez de la mañana del día 11 de marzo, respectivamente, quedando advertido que si deja de comparecer, especialmente al acto de la clasificación, se le instruirá expediente de prófugo.

#### Mozo que se cita

Joaquín Modrow Fernández, hijo de Uberto y Rita.

Mayorga, 31 de enero de 1973.—  
El alcalde, A. Pérez.

ANUNCIO DE PAGO PREVIO  
Ptas. 250 \_\_\_\_\_ 423—362

### MEDINA DE RIOSECO

Terminada la rectificación del padrón municipal de habitantes de este término municipal, referida al día 31 de diciembre de 1972, queda expuesta al público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones.

Medina de Río seco, 6 de febrero de 1973.—  
El alcalde, Manuel Fuentes Hernández.

ANUNCIO DE PAGO PREVIO  
Ptas. 110 \_\_\_\_\_ 547—363

### NAVA DEL REY

Acordado por la Corporación municipal, en sesión de 2 de agosto de 1972, interesar de la Caja de Cooperación Provincial un anticipo de 500.000 pesetas reintegrable en 15 años, sin interés alguno, con el fin de llevar a cabo las mejoras de alumbrado público en calles diversas, colocar calefacción central en el grupo escolar y compra de bomba de absorción de agua para abastecimiento público, garantizando esta operación con los siguientes recursos:

a) La participación del Ayuntamiento que establece el número 4 del artículo 233 de la Ley de 11 de junio de 1964 sobre reforma del sistema tributario.

b) La bonificación correspondiente al Ayuntamiento por la cuota del impuesto general sobre tráfico de empresa.

c) La cuota que corresponda al Ayuntamiento por la contribución territorial, rústica y pecuaria.

d) La cuota por contribución territorial urbana.

Se faculta a la Caja para retener ellos la anualidad de que se trate, caso de no haber sido satisfecho por el Ayuntamiento. Se hace constar a estos efectos que el recaudador del arbitrio municipal sobre rústica y urbana, es la Excm. Diputación de Valladolid.

Se hace público para general conocimiento y reclamaciones u observaciones que puedan presentarse ante este Ayuntamiento, en un plazo de quince días hábiles, a los consiguientes efectos.

Nava del Rey, 31 de enero de 1973.  
El alcalde, Basilio Sáez.

PAGO PREVIO  
Plas. 450  
418—364

#### OLMEDO

Habiendo sido declarada desierta la segunda subasta de 693 pinos del monte Cañamón, de los Propios de este Municipio, por falta de licitadores y que fue celebrada el 2 de noviembre de 1972, la tercera subasta se celebrará el día 20 de febrero de 1973, a las trece horas, bajo el tipo de tasación de 57.316 pesetas.

La presentación de pliegos será hasta el día anterior al de la subasta, a las trece horas, debiendo acompañar a las proposiciones el carnet de empresa con responsabilidad creado por Orden de 23 de julio de 1968, modificada por Decreto 1.880-1971, de la Presidencia del Gobierno.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Olmedo, 31 de enero de 1973.—El alcalde, Vicente Gómez.

PAGO PREVIO  
Plas. 230  
474—365

#### PEÑAFIEL

En el alistamiento de este Municipio para el remplazo actual, los mozos que a continuación se expresan, ignorándose el domicilio de los mismos y el de sus padres, se les cita por el presente para los actos de cierre del alistamiento y clasificación de soldados, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las diez de la mañana de los días 28 de febrero y 11 de marzo, quedando advertidos

que si dejan de comparecer especialmente al acto de clasificación, se les instruirán expedientes de prófugos.

#### MOZOS QUE SE CITAN

Rafael Gómez Jiménez, hijo de Juan José y de María.

Alfredo Gabarri Gabarri, hijo de José y de Remedios.

Tomás Álvarez Muñoz, hijo de Antonio y de Ascensión.

Juan de Dios Sanz Díez, hijo de Gregorio y Teresa.

Carlos Bueno Nieto, hijo de Luis y de Manuela.

Peñafiel, 7 de febrero de 1973.—  
El alcalde, Francisco Sanz Olmedo.

Plas. 290  
569—366

#### SAN ROMAN DE HORNIJA

##### Remplazo del Ejército

En el alistamiento de mozos para el remplazo del Ejército, correspondiente al año 1973, figuran los que a continuación se relacionan todos ellos de panadero ignorado, así como el de sus padres, y no siendo posible practicar las operaciones del citado personal para las diversas fases de quintas a dichos mozos, se les cita por el presente anuncio a los efectos de rectificación, cierre definitivo del alistamiento y clasificación y declaración de soldados que tendrá lugar, en las Casas Consistoriales, los días 4 y 28 de febrero y 11 de marzo, haciéndoles saber que de no comparecer serán declarados prófugos y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

#### Mozos que se citan

Francisco del Caño Alfageme, hijo de Francisco y de Teresa.

Ramón Robles Menéndez, hijo de Primitivo y de Basilia.

San Román de Hornija, 31 de enero de 1973.—El alcalde, Jesús Motrel.

PAGO PREVIO  
Ptas. 290  
424—367

#### VILLAGOMEZ LA NUEVA

En virtud del acuerdo tomado por esta Alcaldía, con fecha catorce de enero próximo pasado, año actual, se pone en conocimiento de todos los vecinos de este término municipal, así

como de los forasteros que pudiera interesarles, que al siguiente día hábil después de cumplidos los veinte, también hábiles, y hora de las doce, contados a partir del día que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, tendrá lugar en esta Casa Consistorial el arrendamiento, por pujas a la llana y como tradicionalmente viene haciéndose en esta localidad, de los tres prados, de bienes de este Municipio.

El pliego de condiciones y ordenanza al efecto para la referida subasta se hallan a disposición de todo aquel que le interese en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villagómez la Nueva, 2 de febrero de 1973.—El alcalde, Artemio de Santiago.

PAGO PREVIO  
Plas. 270  
559—368

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### Juzgados de primera instancia e instrucción

#### VALLADOLID.—NUMERO 3

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio n.º 20/73 para reanudar el tracto interrumpido de la finca que después se dirá, instado por don Francisco Molina de Blas, domiciliado en Valladolid, calle Hornija, n.º 2, en el que con esta fecha he acordado citar por medio del presente a los dos titulares registrales de las partes indivisas don Leandro de la Bastida Hernández y don Celestino Santos de la Bastida, cuyos domicilios se desconocen, así como a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción que se pretende, para que en término de diez días, siguientes a la fijación o publicación del presente, puedan comparecer en el expediente, si les conviniere, para alegar lo que a su derecho convenga.

#### FINCA DE QUE SE TRATA

Casa sita en esta ciudad de Valladolid, en la calle de la Loza, n.º 12

(hoy 10), que linda por la derecha, entrando, con casa de Francisco González; por la izquierda, con la de Gabriel Gutiérrez, y por el accesorio, con corral de Nicolás Luna. Su figura es de un paralelogramo irregular, de superficie 381 metros y 66 decímetros cuadrados, de los cuales 124 metros y 26 decímetros son edificados, 22 metros y 5 decímetros pertenecen a una cuadra existente en el corral y los restantes corresponden a un patio en el que hay también un pozo de aguas claras. Consta la finca de planta baja y principal y en la parte de la primera crujía y en la segunda hay sólo planta baja y desván.

La descripción, que transcribe el título de adquisición, se ha modificado sustancialmente en la actualidad, pues habiéndose derribado las edificaciones existentes hoy es tan sólo un solar.

Dado en Valladolid, el veintitrés de enero de mil novecientos setenta y tres.—Rubén de Marino.—El secretario, Jesús González Cuenca.

Ptas. 660

275—369

#### VALLADOLID.—NUMERO 3

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid, en el proceso ejecutivo número 98-72 promovido por doña Diógenes Casares García, contra don Abel Casas Gómez, sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a segunda y pública subasta los siguientes bienes embargados a referido demandado, que están depositados en poder de don Abel Casas Gómez, vecino de San Román de Hornija (Valladolid), donde pueden ser examinados:

Viña al pago de Castronuño, de 500 cepas.

Viña al pago de Cuesta de la Majada, de 300 cepas.

Tasado pericialmente en la cantidad de 65.000 pesetas.

El acto de subasta se efectuará en la Sala de Audiencia de este Juzgado a las once horas del día 15 de marzo de 1973, previniéndose a los licita-

dores que deseen tomar parte en la misma, que deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, al menos, al diez por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no pudiendo hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que la certificación de cargas se encuentra unida a los autos, donde podrá ser examinada por los licitadores, quedando subsistentes las anteriores y precedentes si las hubiere, sin destinarse el precio de remate a su extinción.

En Valladolid, a treinta de enero de 1973.—Rubén de Marino.—El secretario (ilegible).

ANUNCIO DE  
PAGO PREVIO  
Ptas. 440

598—370

#### Juzgados municipales

#### VALLADOLID.—NUMERO 2

##### REQUISITORIA

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial procedan a la busca y detención de la penada María Jesús García San José, de veintitrés años de edad, de estado soltera, vecina que fue de Valladolid, natural de Valverde de Campos, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla la pena de dos días de arresto que le resultan impuestos en juicio de faltas n.º 651 de 1972, por estafa; poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el «Boletín Oficial» de la provincia se pone el presente en Valladolid, a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y tres.—El juez municipal (ilegible). El secretario, Jesús Gil Sanz.

343

#### VALLADOLID.—NUMERO 3

Don David Hormigos González, secretario del Juzgado municipal del distrito número tres de esta ciudad.

Doy fe: Que en el juicio verbal civil que después se hará mención, contra don Tomás Vicario Oria, vecino de Valladolid, que tuvo su domicilio

en Carretera Vieja de Santander, 35, hoy en ignorado paradero, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—Valladolid, a once de enero de mil novecientos setenta y tres, el señor don Luis Martínez Palomares, juez municipal del distrito número tres de esta ciudad, habiendo visto los precedentes autos de juicio verbal civil número 336-72, seguidos en este Juzgado entre partes, de la una, como demandante, por Central Castellana de Crédito, S. A., de Valladolid, representada por el procurador don Santiago Hidalgo Martín, y dirigida por el letrado don Antonio Martín Descalzo, y de otra, como demandado, por don Tomás Vicario Oria, mayor de edad y vecino de Valladolid, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad; y

Fallo: Que estimando totalmente la demanda origen de estos autos, promovida por Central Castellana de Crédito, S. A., de Valladolid, contra don Tomás Vicario Oria, debo condenar y condeno a éste a que pague a dicha sociedad las cinco mil quinientas veintidós pesetas que le reclama, más sus intereses legales desde la fecha señalada para el juicio y al pago de las costas de este procedimiento, ratificándose el embargo preventivo trabado sobre bienes del demandado en siete de diciembre pasado, y con las reservas establecidas por el artículo 787 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Luis Martínez.—Rubricado.—Fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al demandado mediante la inserción del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en cumplimiento de lo mandado, expido el presente testimonio en Valladolid, a doce de enero de mil novecientos setenta y tres.—David Hormigos.

ANUNCIO DE  
PAGO PREVIO  
Ptas. 620

206—371